

REDAÇÃO CAIASTRAL PARA ENVIAR EXEMPLARES QUE DE

LA VOI E IL REGIMEN

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

[illegible]

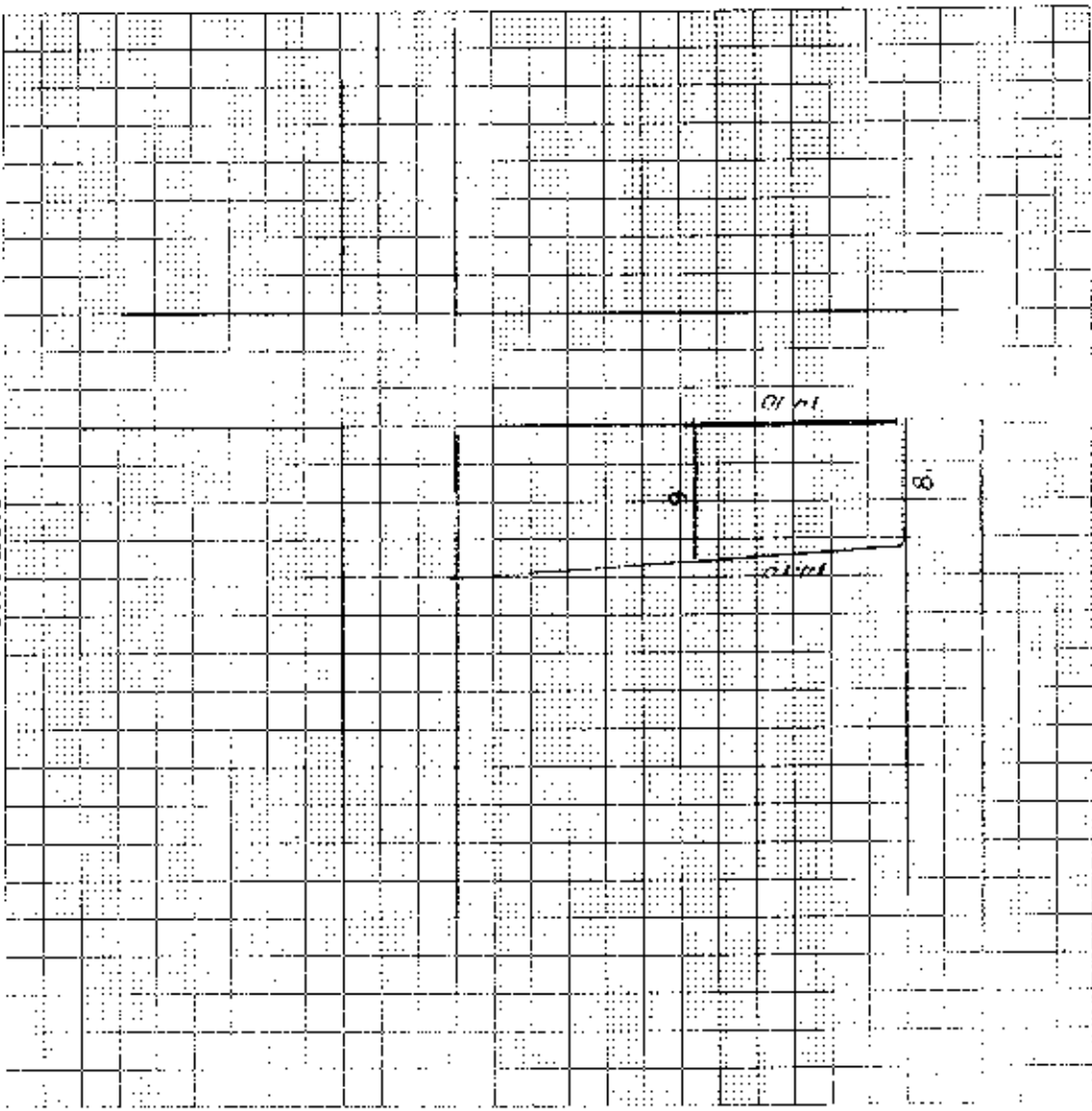
U
C
L
A
L
I
B
R
A
R
Y

	(1)	(2)	NOMBRE DE CAL PARA LAS CUERLES DEL LOTE Y DEL CANTE
FRENTE	1		- LOTIC INTERIOR
	2		POR PASAR LA PLANTACIONAL
	3		POR PASAR A VENCIGAR
(3) ACCESOS AL LOTE	4	☒	POR CALLE
	5		POR AVENIDA
	6		POR EL MALDICES
MARGEN DEL OESTE DE MANO DEZQUERDA	7		POR LA PLAYA

METROS

(16)

SERVICIOS DEL LOTE	
1	NO EXISTE
2	EXISTE
3	NO EXISTE
4	EXISTE
5	NO EXISTE
6	EXISTE
7	NO EXISTE
8	EXISTE
9	NO EXISTE
10	EXISTE
11	NO EXISTE
12	EXISTE
13	NO EXISTE
14	EXISTE
15	NO EXISTE
16	EXISTE
17	NO EXISTE
18	EXISTE
19	NO EXISTE
20	EXISTE
21	NO EXISTE
22	EXISTE
23	NO EXISTE
24	EXISTE
25	NO EXISTE
26	EXISTE
27	NO EXISTE
28	EXISTE
29	NO EXISTE
30	EXISTE
31	NO EXISTE
32	EXISTE
33	NO EXISTE
34	EXISTE
35	NO EXISTE
36	EXISTE
37	NO EXISTE
38	EXISTE
39	NO EXISTE
40	EXISTE
41	NO EXISTE
42	EXISTE
43	NO EXISTE
44	EXISTE
45	NO EXISTE
46	EXISTE
47	NO EXISTE
48	EXISTE
49	NO EXISTE
50	EXISTE
51	NO EXISTE
52	EXISTE
53	NO EXISTE
54	EXISTE
55	NO EXISTE
56	EXISTE
57	NO EXISTE
58	EXISTE
59	NO EXISTE
60	EXISTE
61	NO EXISTE
62	EXISTE
63	NO EXISTE
64	EXISTE
65	NO EXISTE
66	EXISTE
67	NO EXISTE
68	EXISTE
69	NO EXISTE
70	EXISTE
71	NO EXISTE
72	EXISTE
73	NO EXISTE
74	EXISTE
75	NO EXISTE
76	EXISTE
77	NO EXISTE
78	EXISTE
79	NO EXISTE
80	EXISTE
81	NO EXISTE
82	EXISTE
83	NO EXISTE
84	EXISTE
85	NO EXISTE
86	EXISTE
87	NO EXISTE
88	EXISTE
89	NO EXISTE
90	EXISTE
91	NO EXISTE
92	EXISTE
93	NO EXISTE
94	EXISTE
95	NO EXISTE
96	EXISTE
97	NO EXISTE
98	EXISTE
99	NO EXISTE
100	EXISTE

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE		INDICACIONES	
1	☐	2	☐
3	☐	4	☐
5	☐	6	☐
7	☐	8	☐
9	☐	10	☐
11	☐	12	☐
13	☐	14	☐
15	☐	16	☐
17	☐	18	☐
19	☐	20	☐
21	☐	22	☐
23	☐	24	☐
25	☐	26	☐
27	☐	28	☐
29	☐	30	☐
31	☐	32	☐
33	☐	34	☐
35	☐	36	☐
37	☐	38	☐
39	☐	40	☐
41	☐	42	☐
43	☐	44	☐
45	☐	46	☐
47	☐	48	☐
49	☐	50	☐
51	☐	52	☐
53	☐	54	☐
55	☐	56	☐
57	☐	58	☐
59	☐	60	☐
61	☐	62	☐
63	☐	64	☐
65	☐	66	☐
67	☐	68	☐
69	☐	70	☐
71	☐	72	☐
73	☐	74	☐
75	☐	76	☐
77	☐	78	☐
79	☐	80	☐
81	☐	82	☐
83	☐	84	☐
85	☐	86	☐
87	☐	88	☐
89	☐	90	☐
91	☐	92	☐
93	☐	94	☐
95	☐	96	☐
97	☐	98	☐
99	☐	100	☐

DATOS DEL PROPIETARIO					
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	OTITULO	TITULO DE PROPIEDAD
	GALLINERES	MIGUEL CARLOS HERNANDEZ			
CODIGO					

UNOS DE LA CONSTRUCCION

Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TECHOS O CUBIERTA		TUBOS		INDICADORES GENERALES		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		GAS		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION	
												</																					

CUPA

NUMERO: 2014.13.08.02.P01148

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA.- OTORGAN LOS
CONYUGES MARIA MARGARITA SANCHEZ PARRAGA Y JAIME ERNESTO
ECHEVERRIA CHIRIBOGA; A FAVOR DEL SEÑOR JORGE IVAN TORRES
SANCHEZ.-

CUANTIA: \$5.940,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes Dos de
Febrero del año dos mil Catorce, ante mí, ABOGADA PATRICIA
MENDOZA BRIONES, Notario Público Segundo del cantón Manta,
comparecen y declaran por una parte, la señora JENYFER E. ANA
PONCE SANCHEZ, de estado civil soltera, mayor de edad, por los
derechos que representa en calidad de Apoderado General de la
señora MARIA MARGARITA SANCHEZ PARRAGA, de estado civil
casada, según Poder General, mismo que se agrega a este contrato
como documento habilitante, y el señor JAIME ERNESTO ECHEVERRIA
CHIRIBOGA, de estado civil casado, mayor de edad, a quienes por
efectos de este contrato se lo llamara simplemente "LOS
VENDIDORES" y, por otra parte, el señor KEVIN JULIAN PONCE
SANCHEZ, de estado civil casado, mayor de edad, por los derechos
que representa en calidad de Apoderado Especial del señor JORGE

IVAN TORRES SANCHEZ, soltero, según Poder Especial mismo que se agrega a este contrato como documento habilitante, a quien más adelante se lo llamará simplemente "El Comprador". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos y domiciliados en ésta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen a otorgamiento esta escritura de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese insertar una de la cual conste la aceptación de compraventa y compraventa sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a celebrar el presente contrato de aceptación de compraventa y compraventa, por una parte la señora JENYFER ELIANA PONCE SANCHEZ, de estado civil soltera, mayor de edad, por los derechos que representa en calidad de Apoderada General de la señora MARIA MARGARITA SANCHEZ PARRAGA, de estado civil casada, según Poder General, mismo que se agrega a este contrato como documento habilitante, y el señor JAIME ERNESTO ECHEVERRIA CHIRBOCA, de estado civil casado, mayor de edad, a quienes para efectos de este contrato se les

Ante el presente documento PLUS VENDEDOR, por una parte, el señor
KELVIN JULIAN PONCE SANCHEZ, de estado civil casado, mayor de
edad, por los derechos que representa en calidad de Apoderado
General del señor JORGE IVAN TORRES SANCHEZ, su terno, según poder
Especial mismo que se agrega a este contrato como documento
necesitante, a quien más adelante se lo llamará simplemente "El
Comprador". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos y
domiciliados en ésta ciudad de Manta. SEGUNDA.- ANTECEDENTES:
Declaran los vendedores que son dueños y propietarios de un cuerpo
de terreno ubicado en las inmediaciones a la urbanización "San Pedro
de Manta", de la Parroquia Los Esteros de Cantón Manta, Circunscrip
ción de las siguientes linderos y medidas: FRENTE: Ocho metros y
calle pública. ATRÁS: nueve metros y área que se reserva la
vendedora Sra. Carmen Noemí Gavilanes Macías. COSTADO
DERECHO: Catorce metros diez centímetros y propiedad del Sr.
Manuel Leon Solórzano y Sra. COSTADO IZQUIERDO: Catorce metros
diez centímetros y calle pública. Con una Superficie total de CINCO
VEINTE METROS CUADRADOS.- Bien inmueble que fue adquirido por los
vendedores representados por su agente oficiosa señora María
Monserate Sánchez Paraga, por compra que le hiciera a la señora
Carmen Noemí Gavilanes Macías, mediante Escritura Pública de
Compraventa celebrada en la Notaría Pública de Cantón Manta, en la
voluntad de dinero del dos mil Soles, a fecha en el Registro de la

Propiedad de Cantón Manta el veintitrés de marzo del dos mil seis,
bajo el número setecientos treinta y tres.- **TERCERA: ACEPTACION DE**

COMPRAVENTA: Con los antecedentes expuestos en la cláusula
segunda, la señora JENYFER ELIANA PONCE SANCHEZ, por los
derechos que representa en calidad Apoderada General de la
señora MARIA MARGARITA SANCHEZ PARRAGA, según Poder General,
y el señor JAIME ERNESTO ECHEVERRIA CHIRIBOGA, manifiestan que
aceptan la compra que les hiciera la señora Mariene Monserrate
Sánchez Parraga, en su calidad de Agente Oficiosa, misma que fue
autorizada en la Notaría cuarta del cantón Manta con fecha
veinticinco de Enero del dos mil seis, e inscrita en el Registro de la
Propiedad de Cantón Manta el veintitrés de marzo del mismo año,

bajo el número setecientos treinta y tres. **CUARTA: COMPRAVENTA:**

Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento,
los vendedores, libre y voluntariamente, dan en venta real y perpetua
enajenación a favor del comprador un cuerpo de terreno ubicado
en las inmediaciones a la Urbanización "San Pablo de Manta" de la
Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, cuyos linderos y medidas se
encuentran detalladas en la cláusula segunda de antecedentes. No
obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se
vende como Cuerpo Cierta bajo los linderos ya determinados,
cuquiera que sea su cobida, por lo tanto se vende a favor del
comprador el uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre en

[illegible]

074

074 / 0186 1312070196

PONCE BAK HEE JF NYFER ELIANA

MALAYSIA
REGENCY
MANTA

KELANTAN
KUALA KELANG
TAMBUK

2

CNTRC 06
EAAA

GL



ESCRITURA

Autorizada por la
Abogada

María Mercedes Briones

2

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN MANTA

-----ESCRITURA PUBLICA-----

DE: PODER GENERAL -

QUE OTORGAN: LA SEÑORA MARIA MARGARITA SANCHEZ PARRAGA -

A FAVOR: LA SEÑORA JENYFER ELIANA PONCE SANCHEZ.-

COPIA

PRIMERA

NUMERO: 2014 13.08.02.P00599

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
Abogada Patricia Mendoza Briones

Q

CUANTIA: INDETERMINADA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE ENERO DEL 2014

NUMERO: 2014-13-08-02-P.00599

PODER GENERAL: OTORGA LA SEÑORA MARIA MARGARITA SANCHEZ PARRAGA A FAVOR DE LA SEÑORA JENYFER ELIANA PONCE SANCHEZ.

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Martes Catorce de Enero del año dos mil catorce, ante mí Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte la señora MARIA MARGARITA SANCHEZ PARRAGA, de estado civil casada, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "LA MANDANTE O PODERDANTE" y, por otra parte la señora JENYFER ELIANA PONCE SANCHEZ, de estado civil soltera, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "LA MANDATARIA O APODERADA". - Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados la primera en los Estados Unidos y de paso por esta ciudad y la segunda en esta ciudad de Manta; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente. Doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas, sirvase inserta una de PODER GENERAL, al tenor de las siguientes estipulaciones.

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora MARIA MARGARITA SANCHEZ PARRAGA, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "LA MANDANTE O PODERDANTE" y, por otra parte la señora JENYFER ELIANA PONCE SANCHEZ, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "LA MANDATARIA O APODERADA".

SEGUNDA : PODER GENERAL: EL Mandante, manifiesta que tiene a bien otorgar PODER GENERAL a favor de su Mandataria, para que en su nombre y representación lo represente y ejecute los siguientes actos: a) Administración de todos los bienes de su propiedad de cualquier naturaleza que fueren. b) Comparezca ante SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑIAS, REGISTROS MERCANTILES o cualquier otra entidad pública o privada que

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí, Ecuador

tengan relación, celebre toda clase de contratos civiles y mercantiles. c) Para que compre y venda bienes muebles e inmuebles de su propiedad ubicado en cualquier parte del territorio ecuatoriano, incluidos derechos y acciones hereditarios. d) Para que celebre escritura de compraventa, extinción de patrimonio familiar, donación, aceptación, partición extrajudicial, posesión efectiva, división, rectificación de escritura, resciliación o nulidad sobre los bienes adquiridos dentro o fuera de la sociedad conyugal. e) Comparezca ante las Instituciones de Créditos del Ecuador, sean Bancos, Mutualista, Financieras, IESS O BIESS, etc. Que promuevan la venta de planes de vivienda o departamentos y proponga la compraventa a créditos o al contado o si se da el caso solicitar créditos a cualquiera de estas entidades. f) Realice los pagos respectivos y trámites que sean necesarios para solicitar información y matriculación vehicular. g) Realizar y/o suscribir todo tipo de actos y contratos, contraer obligaciones a nombre de su mandante. h) Comparezca ante el **SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS** con el objeto de realizar los trámites que sean necesarios para obtener el RUC, realizar notificaciones, declaraciones de impuestos, renovaciones, cambios, anulación del mismo, solicitar información. i) Prometa la celebración de contratos y/o celebre los contratos definitivos de compraventa, dación en pago, cesión, permuta, fraccionamiento, transferencia, hipoteca, prenda, arrendamiento, anticresis o de cualquier otro gravamen o caución, sobre sus bienes muebles e inmuebles y/o presentes y que llegare a poseer en el futuro. j) Para que solicite, renove, anule o retire tarjetas de créditos de cualquier entidad Bancaria; k) Para que acepte o constituya hipotecas convencionales o judiciales, acepte o constituya toda clase de prenda o gravamen ante cualquier Entidad Bancaria, Cooperativas, IESS, BIESS o ante cualquier persona natural, solicitando créditos hipotecarios, prendarios o de cualquier otra índole interviniendo en calidad de deudor o garante, suscriba solicitud de crédito, firme documentos de crédito como pagaré a la orden, contrato de préstamo o mutuo hipotecario, contratos líneas de créditos, tabla de amortización, endosos, incluidos los que contraten por seguro, acepte y endose letras de cambio, pagarés, cesión de derechos u otros documentos de créditos reconocidos por las Leyes del país o del exterior; negociar cualquier clase de papeles fiduciarios, pólizas de acumulación, depósitos de ahorro tanto a la vista o a plazo fijo y mayor, efectuar toda clase de inversiones. l) Para que suscriba contratos de arrendamiento, como arrendador, arrendatario o subarrendatario, solicite desahucios y reconversiones; cobre **CANON DE ARRENDAMIENTO** o de

CIDADANIA 131207612-6
 PONCE SANCHEZ JENYFER ELIANA
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 05 ENEZO 1985
 D01- 0036 00036 .E
 MANABI/ PORTOVIEJO
 ALHAJUELA /BAJO GRANDE/1985



EQUATORIANA ***** V43430622
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 SEGUNDO FRANCISCO PONCE PONCE
 ELENA ERNESTINE SANCHEZ P.
 MANTA 17/06/2010
 17/08/2022

3012944



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL SI FOTOGRAFIA
 CERTIFICACION DE IDENTIFICACION
 ELECCIONES GENERALES 1-12-2013
 074
 074-0166 1312076126
 NUMERO DE IDENTIFICACION CEDULA
 PONCE SANCHEZ JENYFER ELIANA

MANABI	DELEGACION	7
PROVINCIA	TARDA	
MANABI		
CANTON	PARROQUIA	
	LA PARROQUIA DE LA JUNTA	

Abg. Patricia Briones Briones
 Notario Publica Segunda
 Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EXAMEN
 130486967-8
 NOMBRE: SANCHEZ PARRAGA MARIA MARGARITA
 USUARIO: MANABO
 PORTO VIEJO
 SAN PLACIDO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1965-12-16
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 VOTO: CASADA
 JAMES
 CORDOBA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EXAMEN
 130486967-8
 NOMBRE: SANCHEZ PARRAGA MARIA MARGARITA
 USUARIO: MANABO
 PORTO VIEJO
 SAN PLACIDO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1965-12-16
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 VOTO: CASADA
 JAMES
 CORDOBA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EXAMEN
 130486967-8
 245-1052
 SANCHEZ PARRAGA MARIA MARGARITA
 MANABO
 MANTA
 TARIJI
 CENTRO DE TARIJI
 EMPLACADO: UNO
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABO - ONCE
 3713480

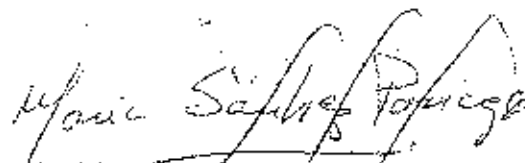
Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segundicia
 Manabí - Ecuador

por concluido dichos contratos. II) Comparezca ante cualquier Juez o Tribunal dentro de la República de Ecuador en calidad de actor o demandado, dentro de causas Civiles, Penales o de cualquier naturaleza que fuere. m) Para que celebre contrato de mutuo o depósito, n) Para que otorgue recibos, finiquitos y cancelaciones. ñ) Suscriba cualquier acto o celebre contrato de administración, disposición o gravamen que tenga relación con sus bienes propios, tanto muebles como inmuebles. o) Para que acepte herencias, legados y donaciones con beneficio de inventario. p) Aperturar cuentas corrientes, de ahorros o de inversión en cualquier institución bancaria o autorizada para el efecto, las administre, disponga de la totalidad de los valores o dinero depositados en ellas y sobre las cuentas que actualmente mantiene la Mandante y cancelenlas cuando bien tenga, anularlas, solicitar chequeras, siempre y cuando así se lo requiera. q) Suscriba a nombre del Mandante pólizas de seguro de cualquier tipo y las endose. r) Para que actúe ante el Gobierno, Municipalidades, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Inspectoría de Trabajo y además autoridades y oficinas públicas o privadas y realice cualquier reclamo o diligencias, retire valores por cualquier concepto. s) Para que constituya Propiedad Horizontal sobre cualquier bien de su propiedad y obtener la documentación que sea necesarias las mismas que servirán como habilitantes para la misma. t) Comparezca ante el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS, BIESS y sobre Seguro de MONTEPIO, JUBILACION, FONDOS DE RESERVA, CESANTIA, PLANILLAS, PIDA LIQUIDACIONES O SU REVISIÓN, firma, retire valores o cheques que me puedan corresponder, v) Para que cobre pensiones, utilidades, liquidaciones pendientes y atrasadas ante el MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES o ante cualquier entidad sea esta Pública o Privada, haga efectivos cheques. w) Cancele letras de cambio y/o documentos de créditos, renove obligaciones contraídas, estipule nuevos plazos o establezca nuevas condiciones de contrataciones establecidas. Comparezca ante las Embajadas, Consulados, Ministerio de Relaciones Exteriores, Cancillería, Gobernación, Migración, Registro Civil, etc. en que se requiera de mi presencia y firma, solicitando o legalizando toda clase de documentos. y) Así mismo queda la mandataria debidamente facultada para poder sustituir o delegar el presente poder en todo o en parte a favor de una persona de su entera confianza y para el caso de procuración judicial, delegar a favor de un Abogado en libre ejercicio profesional, quien le podrá representar ante los jueces y tribunales del Ecuador como Procurador.

Abg. Patricia Alvarado Brito
 Notario Público Segundo
 Montalvo - Ecuador

Judicial, en toda instancia y litigio, en demanda o en defensa de sus intereses, así como ante entidades u organismos administrativos y de cualquier otra naturaleza del país, pudiendo proponer demandas y en fin intervenir en todo proceso o diligencia previa que interese al Mandante...-

TERCERA: ACEPTACION: La Mandataria manifiesta que acepta el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. (Firmado) ABG. Ramon Alejandro Cedeño Rivas, Matrícula Número: 13-1977-01. Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. 


MARIA MARGARITA SANCHEZ PARRAGA
C.C. 130486967-8


JENYFER ELIANA PONCE SANCHEZ
C.C. 131207612-6


LA NOTARIA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manta - Ecuador



ESCRITURA

Autorizada por la
Abogada

2

Patricia Mendoza Briones

SECRETARIA PUBLICA SE
ANTON MA

-----ESCRITURA PUBLICA-----

DE: PODER ESPECIAL

QUE OTORGA: EL SEÑOR TORRES SANCHEZ JORGE IVAN-

A FAVOR: DEL SEÑOR PONCE SANCHEZ KELVIN JULIAN-

COPIA: PRIMERA

NUMERO: 2014.13.08.02.D00341

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
Abogada Patricia Mendoza Briones

CUANTIA: INDETERMINADA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 08 DE ENERO DEL 2014

NUMERO: 2014.13.08.02.F66341

PODER ESPECIAL.- QUE OTORGA EL SEÑOR TORRES SANCHEZ JORGE IVAN.- A FAVOR DEL SEÑOR PONCE SANCHEZ KELVIN JULIAN.-

CUANTIA INDETERMINADA.

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles Ocho de Enero del año dos mil Catorce, ante mí, ABOGADA PATRICIA MENDOZA, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparece el señor TORRES SANCHEZ JORGE IVAN, de estado civil soltero, domiciliado en los Estados Unidos y de tránsito por esta ciudad de Manta; El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, legalmente capacitado para contratar y obligarse, a quien de conocerlo personalmente y de haberme presentado su cédula de ciudadanía doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de "PODER ESPECIAL", a cuyo otorgamiento procede por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entrega cuyo tenor literario es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar un PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA: Comparece, otorga y suscribe, esta escritura de poder especial el señor TORRES SANCHEZ JORGE IVAN, de estado civil soltero, domiciliado en los Estados Unidos y de tránsito por esta ciudad de Manta, a quien se le llamara el MANDANTE.- SEGUNDA: OBJETO DEL PODER ESPECIAL.- Con los antecedentes señalado el MANDANTE, señor TORRES SANCHEZ JORGE IVAN, confiere poder especial, amplio y suficiente, como en derecho se requiere a favor del señor PONCE SANCHEZ KELVIN JULIAN, con cédula de ciudadanía número 131374245-2, para que su nombre y apellidos, en su calidad de representante legal, que sea autorizado a poder actuar por medio de compra un cuerpo de terreno ubicado en las inmediaciones a la

Urbanización San Pablo de Manta de la actual Parroquia los Esteros del Cantón Manta, concurre ante cualquier Notaría Pública del País y firme la respectiva Escritura de Compraventa a favor del Mandante, así mismo queda facultado para realizar la respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente del inmueble antes mencionado, realice tramites en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, ante la Empresa de Agua Potable de Manta, ante la Corporación Nacional de Electricidad, Ante la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, u otros entes administrativos, para obtener cualquier documentación que se requiera para la compra de dicho bien inmueble.- **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo.- Minuta firmada por el señor abogado Ramón Cedeño Rivas, con Registro No.222 del Colegio de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Jorge Iván Torres S.

TORRES SANCHEZ JORGE IVAN

C.C. 131084528-2



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

[Signature]




 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PONCE SANCHEZ
 KELVIN JULIAN
 NOMBRE COMPLETO
 MANABI
 PORTOMARCO
 PORTOMARCO
 FECHA DE NACIMIENTO 1997-05-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 E.C. # 10000000000000000000
 ESTADO CIVIL CASADO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PORTOMARCO

SANCHEZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1997-05-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SANCHEZ PARRAGA ERIKA ERNESTINA
 MANABI
 PORTOMARCO
 PORTOMARCO
 FECHA DE NACIMIENTO 1997-05-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 E.C. # 10000000000000000000
 ESTADO CIVIL CASADO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PORTOMARCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 IDENTIFICACION DE VOTANTES
 ELECCIONES GENERALES 2009-2013
 076
 076-0153 1313742452
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 PONCE SANCHEZ KELVIN JULIAN
 MANABI
 PROVINCIA
 MANABI
 CANTON
 TARQUI
 CIRCUNSCRIPCION
 TARQUI
 CENTRO DE
 TARQUI
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI

CIUDADANIA
 131064578-2
 TORRES SANCHEZ JORGE IVAN
 MANABI/MANTA/MANTA
 17 MAYO 1992
 006-0180 01575 M
 MANABI/MANTA
 MANTA 1992

ECUATORIANO
 SOLERA
 SEÑORITA ESTUDIANTE
 JORGE TORRES SANCHEZ
 MARIA MARGARITA SANCHEZ F
 MANTA 12/05/2006
 22/05/2018
 0536519

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 Elecciones 17 de Febrero del 2009
 131064578-2 201-0029
 TORRES SANCHEZ JORGE IVAN
 MANABI
 MANTA
 TARQUI CENTRO DE TARQUI
 SANCHEZ MIRA 71,80 Calle 2 TOLIMA
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI 00189
 3717575 08/01/2014 13:40 01

POLYMERASE
 PRIMERase
 KETYLKULIAN
 LINDA M. NEWETT
 RAMANI
 PORTOFINO
 PORTOFINO
 LINA SERRANO 1962-1980
 NATIONAL LABORATORY
 1980 M
 LINDA P. CASALD
 LIBETH BELIN
 FISHAVE NERA

PROVINCE	PROVINCIA	1
CANTON	CANTONE	2
MUNICIPALITY	MUNICIPIO	3
SECTION	SECCION	4
POSTAL CODE	CODIGO POSTAL	5
TELEPHONE	TELEFONO	6
TELETYPE	TELETYPE	7
TELEFAX	TELEFAX	8
TELEVISION	TELEVISION	9
TELEPHONE	TELEFONO	10
TELETYPE	TELETYPE	11
TELEFAX	TELEFAX	12
TELEVISION	TELEVISION	13
TELEPHONE	TELEFONO	14
TELETYPE	TELETYPE	15
TELEFAX	TELEFAX	16
TELEVISION	TELEVISION	17
TELEPHONE	TELEFONO	18
TELETYPE	TELETYPE	19
TELEFAX	TELEFAX	20
TELEVISION	TELEVISION	21
TELEPHONE	TELEFONO	22
TELETYPE	TELETYPE	23
TELEFAX	TELEFAX	24
TELEVISION	TELEVISION	25
TELEPHONE	TELEFONO	26
TELETYPE	TELETYPE	27
TELEFAX	TELEFAX	28
TELEVISION	TELEVISION	29
TELEPHONE	TELEFONO	30
TELETYPE	TELETYPE	31
TELEFAX	TELEFAX	32
TELEVISION	TELEVISION	33
TELEPHONE	TELEFONO	34
TELETYPE	TELETYPE	35
TELEFAX	TELEFAX	36
TELEVISION	TELEVISION	37
TELEPHONE	TELEFONO	38
TELETYPE	TELETYPE	39
TELEFAX	TELEFAX	40
TELEVISION	TELEVISION	41
TELEPHONE	TELEFONO	42
TELETYPE	TELETYPE	43
TELEFAX	TELEFAX	44
TELEVISION	TELEVISION	45
TELEPHONE	TELEFONO	46
TELETYPE	TELETYPE	47
TELEFAX	TELEFAX	48
TELEVISION	TELEVISION	49
TELEPHONE	TELEFONO	50
TELETYPE	TELETYPE	51
TELEFAX	TELEFAX	52
TELEVISION	TELEVISION	53
TELEPHONE	TELEFONO	54
TELETYPE	TELETYPE	55
TELEFAX	TELEFAX	56
TELEVISION	TELEVISION	57
TELEPHONE	TELEFONO	58
TELETYPE	TELETYPE	59
TELEFAX	TELEFAX	60
TELEVISION	TELEVISION	61
TELEPHONE	TELEFONO	62
TELETYPE	TELETYPE	63
TELEFAX	TELEFAX	64
TELEVISION	TELEVISION	65
TELEPHONE	TELEFONO	66
TELETYPE	TELETYPE	67
TELEFAX	TELEFAX	68
TELEVISION	TELEVISION	69
TELEPHONE	TELEFONO	70
TELETYPE	TELETYPE	71
TELEFAX	TELEFAX	72
TELEVISION	TELEVISION	73
TELEPHONE	TELEFONO	74
TELETYPE	TELETYPE	75
TELEFAX	TELEFAX	76
TELEVISION	TELEVISION	77
TELEPHONE	TELEFONO	78
TELETYPE	TELETYPE	79
TELEFAX	TELEFAX	80
TELEVISION	TELEVISION	81
TELEPHONE	TELEFONO	82
TELETYPE	TELETYPE	83
TELEFAX	TELEFAX	84
TELEVISION	TELEVISION	85
TELEPHONE	TELEFONO	86
TELETYPE	TELETYPE	87
TELEFAX	TELEFAX	88
TELEVISION	TELEVISION	89
TELEPHONE	TELEFONO	90
TELETYPE	TELETYPE	91
TELEFAX	TELEFAX	92
TELEVISION	TELEVISION	93
TELEPHONE	TELEFONO	94
TELETYPE	TELETYPE	95
TELEFAX	TELEFAX	96
TELEVISION	TELEVISION	97
TELEPHONE	TELEFONO	98
TELETYPE	TELETYPE	99
TELEFAX	TELEFAX	100



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

43806



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 43806:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Anotación: viernes, 15 de enero de 2014
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Registro: (Terreno)
Cód. Catastral, Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALFS:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en las inmediaciones a la Urbanización "San Pablo de Manta", de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Ocho metros y calle pública. ATRÁS: nueve metros y área que se reserva la vendedora Srta. Carmen Noemí Gavilanes Macías. COSTADO DERECHITO: Catorce metros diez centímetros y propiedad del Sr. Manuel Loor Solórzano y Sra. COSTADO IZQUIERDO: Catorce metros diez centímetros y calle pública. Con una Superficie total de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALFS:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Compra-Venta	Compraventa	1.581 22-06-2005	22.227
Compra-Venta	Compraventa	733 23-03-2006	9.241

MOVIMIENTOS REGISTRALFS:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.2.4. Compraventa

Inscrito el: viernes, 22 de junio de 2005
Tomo: I Folio Inicial: 22.227 - Folio Final: 22.239
Número de Inscripción: 1.581 Número de Repertorio: 2.944
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamientos/Providencias: viernes, 15 de abril de 2005
Escritura/Inicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa por Mandato Judicial, sentencia dictada el 15 de junio del 2005, por el Juzgado 6to de lo Civil de Manta, autorizada el 15 de abril del 2005, ante el Dr. Sión Zamorano Vique, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, en la que la Compañía Guayaquil Sociedad Anónima, venden a favor de la Srta. CARMEN NOEMÍ GAVILANES MACÍAS, soltera, un lote de terreno ubicado en las inmediaciones a la Urbanización San Pablo de Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Ocho metros y calle pública. ATRÁS: nueve metros y área que se reserva la vendedora Srta. Carmen Noemí Gavilanes Macías. COSTADO DERECHITO: Catorce metros diez centímetros y propiedad del Sr. Manuel Loor Solórzano y Sra. COSTADO IZQUIERDO: Catorce metros diez centímetros y calle pública. Con una Superficie total de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS.

a.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08662418	Gavilanes Macías Carmen Noemi	Soltero	Manta
Vendedor	85-000009309307	Compañía Gasar Sociedad Anónima		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	372	03-mar-1989	1108	1112

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: Jueves, 23 de marzo de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 9,241 - Folio Final: 9,248
 Número de Inscripción: 733 Número de Repertorio: 1,359
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de enero de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Señora María Margarita Sánchez Parraga, casada, debidamente representada por la Señora Marlene Monserrate Sánchez Parraga, en calidad de Agente Oficiosa, ubicado en las inmediaciones a la Urbanización "San Pablo de Manta" de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Con una Superficie total de CIENTO VEINTE METROS

C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000021096	Sánchez Parraga María Margarita	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-08662418	Gavilanes Macías Carmen Noemi	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1581	22-jun-2005	22227	22239

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:28:59 del viernes, 10 de enero de 2014

A petición de:

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
 130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

USO 1.25

No. Certificación: 109755

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 22 de enero de 2014

No. Electrónico: 18790

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-21-18-54-090

Ubicado en: INVID SAN PABLO DE MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 120,60 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

SANCHEZ PARRAGA MARIA MARGARITA

CUYO AVALÚO VTGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5940,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	5940,00

Son: CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, con su modificación establecida en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arg. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastro y Registros

Discussion

SANCHEZ PARRAGA MARIA MARGARITA

23 open 14

221184000 INMD. SAN PABLO DE MANTA
 Manta, telata y tres de enero del dos mil trece

1. $\frac{1}{2} \frac{d}{dt} \int_{\mathbb{R}^n} |u|^2 dx = \int_{\mathbb{R}^n} u \Delta u dx = - \int_{\mathbb{R}^n} |\nabla u|^2 dx \leq 0$

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
CHICAGO, ILLINOIS 60637

[illegible]

DATE FORWARDED BY (NAME, TITLE)
US DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
1000 PENNSYLVANIA AVENUE
WASHINGTON, D.C. 20535

CH_3COO^-

TITULO DE CREDITO No.

11/11/2014 3:39

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-21-18-34-000	120,00	\$ 5.400,00	INMD. SAN PABLO DE MANTA	2014	12189	216728
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) / RECARGOS (-)	VALOR A PAGAR
SANCHEZ PARRAGA MARIA MARGARITA			Cosita Judá al			
11/11/2014 12:00 RIERA ROSARIO			Mejoras por Mejor			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 5,07		\$ 5,07
			MEJORAS 2012	\$ 1,78		\$ 1,78
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 30,58		\$ 30,58
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 15,20		\$ 15,20
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,54		\$ 0,54
			TOTAL A PAGAR			\$ 48,85
			VALOR PAGADO			\$ 48,85
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
 Fecha: 11/11/2014
 Srta. Rosario Riera



TITULO DE CREDITO No.

11/11/2014 11:48

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-21-18-34-000	120,00	\$ 5.400,00	115923	216331
ALCABALAS Y ADICIONALES					
VENDEDOR			CONCEPTO	VALOR	
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	Impuesto principal	58,40	
	SANCHEZ PARRAGA MARIA MARGARITA	INMD. SAN PABLO DE MANTA	Junta de Beneficencia de Guayaquil	17,22	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	77,22	
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	77,22	
1310045282	FORRES SANCHEZ JORGE IVAN	NA	SALDO	0,00	

EMISIÓN: 11/11/2014 11:48 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ANEXO 1.25

1.25

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Avalúo comercial para fines catastrales. CERTIFICADO Que revisado el Catastro de Predios _____
se registra al fin de registrar una propiedad que consiste en _____ URBANO
SOLAR _____
propiedad de _____ SANCHEZ PARRAGA MARIA MARGARITA _____
ubicada _____ INMO. SAN PABLO DE MANTA _____
AVÁLÚO COMERCIAL PTE. _____
en \$ _____ \$5940.00 CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA 00/100 _____ ascendente a la cantidad
de _____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA _____

23 ENERO DE 2014

[Firma]

0039446

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1334869678001

SANCHEZ PARRAGA MARIA MARGARITA
INMD.SAN PABLO DE MANTA

RENTERO DE PAGO	VALOR
286761	3.00
MARGARITA ANCHUNDIA L	
16/01/2014 14:22:18	
	3.00
VALIDO HASTA: Miércoles 16 de abril de 2014	
CERTIFICADO DE SOLVENCIA	

Secretaría Autónoma de Planeación
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1304000980001
Dirección: C/ 40 y Calle 9. Telf: 2311490 / 2311497

TITULO DE CREDITO No. 1339989

9/23/2014 11:59

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2 21-13-24-000	120,00	6940,00	118828	230958

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	SANCHEZ PARRAGA MARIA MARGARITA	INVD. SAN PABLO DE MANTA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
			Impuesto Principal Compra-Venta	15.48
			TOTAL A PAGAR	16.48
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		16.48
131050232	TORRES SANCHEZ JORGE VAN	NA	SALDO	0.00

EMISION: 1/23/2014 11:55 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

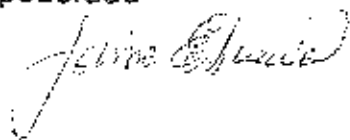
QUINTA.- PRECIO: El precio del inmueble que se vende es de CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS 55/00 (USD\$ 540.00) de contado. Los Vendedores declaran haberlos recibido dicha cantidad en moneda de curso legal a su entera satisfacción de manos del "Comprador". SEXTA.- DEL SANEAMIENTO: La venta de éste bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbre activas y pasivas, y, con limitación de dominio, quien declara conocer muy bien de lo que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEPTIMA.- DOMICILIO: Los contratante de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato. OCTAVA.- AUTORIZACION PARA INSCRIBIR: "Los Vendedores" facultan al Comprador para que solicite al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones, y anotaciones que por ley corresponden. LA DE ESTILO: Usted señor Notario, se servirá agregar los demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (Firmado) Abogado Ramón Cedeño Rivas, 13 1977-1, Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus firmas y sellos respectivos, se encuentra en este documento conforme a Derecho. Leída enteramente esta escritura en alta y

clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo la Notaria, en unidad
de acto. DOY FE. - -

JENYFER ELIANA PONCE SANCHEZ

C.C. 131207612-6

Apoderada



JAIME ERNESTO ECHEVERRIA CHIRIBOGA

C.C. 070097281-3

KELVIN JULIAN PONCE SANCHEZ

C.C. 131374245-2

Apoderado

LA NOTARIA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO
QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. ①



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:

17-01-14

FECHA DE ENTREGA:

Isabel

CLAVE CATASTRAL:

2-21-18-34

NOMBRES y/o RAZÓN

Sanchez Varraga Maria

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

0994476147

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Cert Avaluo (cv)

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

S. de Avalúos, Catastro y Registros G.A.D.
Se emite Valor por 112 del Distrito de acuerdo al plano
de Valoración 2014-2015 S/A - 13/4

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 28/01/14

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:

016



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

43806



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43806.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 10 de enero de 2014
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en las inmediaciones a la Urbanización "San Pablo de Manta", de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Ocho metros y calle pública. ATRÁS: nueve metros y área que se reserva la vendedora Srta. Carmen Noemí Gavilanes Macías. COSTADO DERECHO: Catorce metros diez centímetros y propiedad del Sr. Manuel Loor Solórzano y Sra. COSTADO IZQUIERDO: Catorce metros diez centímetros y calle pública. Con una Superficie total de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.581 22/06/2005	22.227
Compra Venta	Compraventa	733 23/03/2006	9.211

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2. Compraventa

Inscrito el: miércoles, 22 de junio de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 22.227 - Folio Final: 22.239

Número de Inscripción: 1.581 Número de Repertorio: 2.944

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de abril de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa por Mandato Judicial, sentencia dictada el 15 de Junio del 2005, por el Juzgado 6to de lo Civil de Manabí, autorizada el 15 de Abril del 2005, ante el Dr. Simón Zambrano Viquez, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, en la que la Compañía Gusor Sociedad Anónima, venden a favor de la Sra. CARMEN NOEMÍ GAVILANES MACIAS, Soltera, un lote de terreno ubicado en las inmediaciones a la Urbanización San Pablo de Manta de la actual Parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas. Por el FRENTE, con diez metros y lindera con avenida seis, ATRÁS, con Ocho metros y lindera con área de la Compañía vendedora, COSTADO DERECHO, Con treinta metros y calle pública, y por el COSTADO IZQUIERDO, con treinta metros y lindera con propiedad del Sr. Manuel Loor Solórzano y Sra. Con una Superficie

total de DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08662418	Gavilanes Macías Carmen Noemi	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000009307	Compañía Gusor Sociedad Anónima		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	372	03-mar-1989	1108	1112

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 23 de marzo de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 9.241 - Folio Final: 9.248
Número de Inscripción: 733 Número de Repertorio: 1.359
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de enero de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Señora Maria Margarita Sánchez Parraga, casada, debidamente representada por la Señora Marlene Monserrate Sánchez Parraga, en calidad de Agente Oficiosa., ubicado en las inmediaciones a la Urbanización "San Pablo de Manta" de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Con una Superficie total de CIENTO VEINTE METROS

C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000021096	Sanchez Parraga Maria Margarita	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-08662418	Gavilanes Macías Carmen Noemi	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1581	22-jun-2005	22227	22239

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:28:59 del viernes, 10 de enero de 2014

A petición de:

Elaborado por: Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

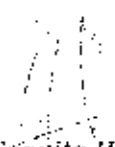
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

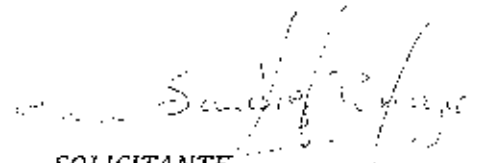
Monta, 09 de Enero del 2014.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **SANCHEZ PARRAGA MARIA MARGARITA** con número de cedula **C.I. 130486967-8** **NO** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial **SICO**, el cual **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.


Tanyita Holguín
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
SANCHEZ PARRAGA MARIA MARGARITA
C.I. 130486967-8

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CÉDULA DE
CIUDADANIA No. 130486967-8

APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ PARRAGA
MARIA MARGARITA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
SAN PLACIDO

FECHA DE NACIMIENTO 1963-12-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

JAMIE
ECHEVERRIA

INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION/OCCUPACION
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARRAGA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PORTOVIEJO
2012-05-14

FECHA DE EXPIRACION
2022-05-14

0051818

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Elecciones 17 de Febrero del 2015

130486967-8 245-0063

SANCHEZ PARRAGA MARIA MARGARITA

MANABI MANTA

TARQUI CENTRO DE TARQUI

DUPLICATO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 00184

3717480 66010814 PUS 35



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección Av. 9da. y Calle 9 - Telef: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No.

11/13/2014 3:39

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-21-12-34-000	120,00	\$ 5 400,00	NMD. SAN PABLO DE MANTA	2014	121891	235790
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
SANCHEZ PAHRAGA MARIA MARGARITA			Costo Judicial			
11/13/2014 12:00 RIERA ROSARIO			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 5,27		\$ 5,27
			MEJORAS 2013	\$ 1,76		\$ 1,76
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 30,68		\$ 30,68
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 10,80		\$ 10,80
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,54		\$ 0,54
			TOTAL A PAGAR			\$ 48,05
			VALOR PAGADO			\$ 48,05
			SALDO			\$ 0,00

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
Fecha: 11/13/2014
Sr. Rolando Riera